

415839



F.C. 13-6-75

Incl. Cl. E04H

PATENTE DE INVENCION

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de Don VICENTE MENDEZ ROJAS y Don JESUS LOPEZ ALONSO, de nacionalidad española, domiciliados en MADRID, calle de Modesto Lafuente, número 38, 5ª izq. y calle Martín Soler, número 2, 2º centro, respectivamente, por: "INSTALACION MOVIL DE TRATAMIENTO MEDICO-QUIRURGICO Y HOSPITALIZACION"

Memoria descriptiva

5 La invención concierne, conforme indica su enunciado, a una instalación móvil de tratamiento y hospitalización, concebida para prestar un tratamiento adecuado, bajo la mejor normativa asistencial y una hospitalización confortable y segura a aquellas personas que por su trabajo, vivienda distante de núcleos urbanos, acciones bélicas, acaeceres catastróficos, etc., se hallan lejos de centros médicos de tratamientos y hospitalización y su caracter de eventual, accidental, mutable, inóspito, etc., haga no aconsejable la construcción fija de centros sanitarios.

10

Esta instalación reportaría indudable utilidad, como medio ideal de tratamiento o de tratamiento y hospitalización, según se cuente o no con edificios capaces de ser convertidos en Unidad de enfermería, en los siguientes casos, dados únicamente a título de ejemplo no limitativo:

15



Núcleos de población distantes de centros urbanos (países sub-desarrollados).

Situaciones catastróficas naturales o provocadas (terremotos, etc.).

20            Unidades de trabajo en medios rurales de caracter eventual -  
(construcción de envases, obras públicas, etc.).

          Como Unidad médico-quirúrgica avanzada en los Ejércitos de Tie  
rra, Mar y Aire.

          Otras misiones semejantes.

25            La instalación de la invención ha sido concebida para ser fácil-  
mente transportable y cómodamente montable donde el caso sanitario  
lo requiera, y a tal efecto se proveen como medios de transporte  
del equipo que la integra, cuatro remolques de un largo aproximado  
de 12 metros para el transporte de estructuras; un remolque para  
30            el material de equipamiento y un remolque para el grupo electróge-  
no, bomba depuradora de aguas y otros medios o fluidos de acondi-  
cionamiento del equipo.

          La instalación que previene la invención está formada por un  
conjunto integrado por dos partes o unidades capaces de funcionar  
35            independientemente, de las cuales la primera, que denominaremos  
"Unidad Técnica" en el cuerpo de esta memoria, es aquella donde  
se prestan los servicios médico-quirúrgicos oportunos y la segun-  
da o "Unidad de Hospitalización", tiene como misión fundamental la  
que su propio nombre indica.

40            Ambas Unidades están dotadas de las necesarias dependencias au-  
xiliares o complementarias que hagan posible su perfecto y coordi-  
nado funcionamiento, cubriendo además todas las necesidades que pu-  
dieran surgir durante su funcionamiento.

          Para hacer más comprensible la descripción de este objeto, se  
45            acompaña un juego de dibujos en el que se representa el ejemplo de  
ejecución práctica de la invención, que no tiene caracter limitati

415000

14 JUN 1970

vo alguno y que debe ser considerado con un amplio aspecto, toda vez que será posible introducir en el mismo cuantas variaciones de detalle no alteren su propia finalidad característica.

50 En el plano:

Figura 1ª, es una vista en planta de la Unidad Técnica.

Figura 2ª, muestra también en planta la distribución de servicios en la Unidad de Hospitalización.

55 De conformidad con lo representado en los dibujos, la Unidad Técnica agrupa sus distintos servicios a ambos lados de un pasillo central -i-, comprendiendo esencialmente los siguientes:

Un módulo de recepción y filiación de enfermos o heridos -a-, que se sitúa a la entrada de la unidad y permanece aislado del pasillo central por un tabique plegable dividido en dos partes.

60 Un módulo de recogida de sucio -b-, en el que son recogidos los sacos azules y blancos procedentes de los módulos de tratamiento, enfermería y reanimación, para su posterior destino al módulo de esterilización o servicio de lavandería, según proceda; se halla separado por un tabique divisorio del modulo anterior u comunicado con  
65 el pasillo central -i- de la unidad por medio de una puerta con movimiento de apertura hacia fuera.

Un módulo de almacenamiento de material y medicamentos -c-, comunicado con el pasillo central de la unidad por una puerta con movimiento de apertura hacia fuera.

70 Un módulo de observación, clasificación y primeros auxilios que está dividido mediante tabiques plegables interiores en cuatro boxes para la instalación de cuatro camas y aislado del pasillo central de la unidad mediante un tabique igualmente plegable dividido en dos partes.

75 La circulación de enfermos por el interior de este módulo se hará del siguiente modo:

Entrada: Módulo de recepción.



445030  
 Salida: {Módulo de reanimación.  
 {Módulo de tratamiento.  
 {Evacuación.  
 {Mortuorio.

80 Un módulo de esterilización -e- con puerta de entrada por el pasillo central de la unidad con movimiento de apertura hacia fuera. Este Módulo deberá estar comunicado con el módulo de tratamiento o bloque quirúrgico mediante una ventana con trampilla de corredera.

La circulación del material en este módulo será la siguiente:

85 (Entrada) {Lavandería.  
 {Boxe de sueros.  
 {Módulo de tratamiento.  
 Procedencia del material: {Módulo de reanimación.  
 {Módulo de observación.  
 Destino del material (Salida): {Almacén de limpio.  
 {Módulo de tratamiento.

90 Un módulo de Rayos X -f-, que se mantiene aislado del pasillo central de la Unidad por un tabique plegable impermeable a los rayos X y dividido en dos partes, y que está dotado en su interior de un boxe con funciones de cámara oscura y revelado.

La circulación de enfermos en el módulo se hará:

Procedencia de: {Módulo de observación.  
 {Módulo de reanimación.  
 {Módulo de enfermería.  
 Salida a: {Módulo de observación.  
 {Módulo de reanimación.  
 {Módulo de tratamiento.  
 {Módulo de enfermería.

95 Un módulo de reanimación -g-, aislado del pasillo central de la Unidad por un tabique plegable dividido en dos partes que sirve para entrada y salida de enfermos y material, estando provisto en su interior de tres camas y un boxe dedicado a banco de suero.

La circulación de enfermos en el módulo será la siguiente:

100 Entrada: {Pre-Quirúrgico (Procedente del Módulo de observación.  
 {Pos-Quirúrgico (Procedente del Módulo de tratamiento.  
 {Módulo de enfermería.  
 Salida: {Módulo o Unidad de enfermería.  
 {Módulo de tratamiento.  
 {Evacuación.  
 {Mortuorio.



105 Un módulo de tratamiento o bloque quirúrgico -h-, comunicado con el pasillo central de la Unidad por puerta de vaivén, con ancho suficiente para permitir la entrada y salida de camillas; este módulo está provisto de un boxe para lavado de manos y vestuario de cirujanos y otro para anestesia de enfermos, así como una ventanilla con trampilla de corredera en comunicación con el módulo de esterilización.

La circulación de enfermos en el módulo será la siguiente:

110 Entrada: (Módulo de observación.  
(Módulo de reanimación.  
(Módulo de enfermería.  
Salida: (Módulo de reanimación.  
(Módulo de enfermería.  
(Mortuorio.

La circulación de material será la siguiente:

Sucio: (Lavandería (bolsa blanca).  
(Esterilización (bolsa azul).  
(Basurero (bolsa negra).  
(Horno crematorio (bolsa roja).  
Limpio: (Esterilización.  
(Almacén de limpio.

115 Pasillo central de la Unidad -i-, provisto de dos puertas de vaivén, una que separa las zonas séptica y aséptica de la Unidad y otra que comunica con el módulo de enfermería y por tanto une la Unidad Técnica con la Unidad de Hospitalización.

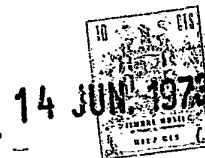
120 La Unidad de Hospitalización se organiza a base de los siguientes módulos:

125 Un módulo de enfermería -1-, de capacidad determinada y un puesto de observación continuada de enfermos, susceptible de ser ampliado mediante dos módulos complementarios -7- que aumentan la capacidad y son adaptables al primero por sus laterales, tras el desplazamiento de sus tabiques desmontables -8-.

La circulación de enfermos en este módulo se hará del modo siguiente:

Entrada: (Módulo de reanimación.  
(Módulo de tratamiento.  
(Eventualmente módulo de observación.

415939



Salida: (Módulo de reanimación.  
(Módulo de tratamiento.  
(Evacuatorio.  
(Mortuorio.

130 La circulación de material en el mismo módulo se hará de la siguiente manera:

Entrada: (Módulo de almacén de medicamentos y material.  
(Módulo de esterilización.

Salida: (Basurero (bolsa negra).  
(Horno crematorio (bolsa roja).  
(Módulo de esterilización. (Bolsa azul).

La ropa circulará a través del módulo en la forma siguiente:

135 Entrada: (Módulo almacén de ropa limpia.

Salida: (Módulo de servicio de lavandería (bolsa blanca).

Un módulo almacén de ropa limpia -2-, comunicado por el pasillo central de la Unidad por medio de una puerta con movimiento de apertura hacia fuera.

140 Un módulo de servicios higiénicos del personal sanitario -3- comunicado con el pasillo central de la Unidad por medio de puerta con movimiento de apertura hacia fuera.

Un módulo de estar del personal sanitario -4-, provisto de puerta de entrada desde el pasillo central.

145 Un módulo de descanso o dormitorio de personal médico -5- también con puerta de entrada desde el pasillo central de la Unidad.

Un módulo de descanso o dormitorio de personal sanitario auxiliar, accesible a través del pasillo central de la Unidad.

150 Un pasillo central de la Unidad de enfermería, provisto de una puerta de vaivén en comunicación con el módulo de enfermería y otra principal a la entrada de la Unidad.

155 Se ha descrito ya con todo detalle la instalación que es objeto de la invención. Sólo resta añadir que en su realización práctica podrán ser introducidas todas aquellas modificaciones que afecten a la forma, material empleado en la misma, dimensiones, proporciones, etc., así como todas las que tengan un carácter auxiliar o complementario y carezcan de influencia modificadora de la esencialidad del invento, to

413039

- 7 -



das las cuales deberán quedar incluidas en la protección que se recaba.

160

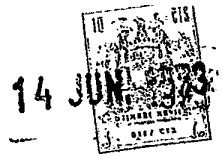
REIVINDICACIONES

165 1ª.- INSTALACION MOVIL DE TRATAMIENTO MEDICO-QUIRURGICO Y HOSPITALIZACION, caracterizada por comprender dos partes o unidades capaces de funcionar independientemente, de las cuales la primera tiene un caracter técnico de prestación de servicios médico quirúrgicos y la segunda, es una Unidad de Hospitalización que actúa como enfermería y servicios anexos, estando organizada la primera de dichas Unidades a base de una pluralidad de módulos ordenados a ambos lados de un pasillo central y que consisten esencialmente en un módulo de recepción y filiación de enfermos y heridos aislado del paso central por un tabique plegable dividido en dos partes, un módulo de recogida de sucio, separado por tabique divisorio del módulo anterior y comunicado con el pasillo central; un módulo de almacenamiento de material y medicamentos, un módulo de observación, clasificación y primeros auxilios; un módulo de esterilización; un módulo de Rayos X; 175 un módulo de reanimación y un módulo de tratamiento o bloque quirúrgico.

180 2ª.- INSTALACION, de conformidad con la reivindicación 1ª, caracterizada porque el módulo de observación, clasificación y primeros auxilios está interiormente dividido en cuatro boxes susceptibles cada uno de alojar una cama, permaneciendo aislado del pasillo central mediante un tabique plegable dividido en dos partes.

185 3ª INSTALACION, de conformidad con las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizada porque el módulo de esterilización, accesible también -- desde el pasillo central de la Unidad, se comunica con el módulo de tratamiento o bloque quirúrgico mediante una ventana con trampilla de corredera.

4ª INSTALACION, de conformidad con las reivindicaciones 1ª a 3ª, ca



- 190 racterizada porque el módulo de Rayos X está aislado del pasillo central por un tabique plegable impermeable a rayos y dividido en dos partes, comprendiendo en su interior un boxe con funciones de cámara oscura y revelado.
- 195 5ª.- INSTALACION, de conformidad con las reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizada porque el módulo de reanimación, aislado por un tabique plegable dividido en dos partes del pasillo central, cuenta en su interior con un número eventual de camas y un boxe dedicado a banco de suero.
- 200 6ª.-INSTALACION, de conformidad con las reivindicaciones 1ª a 5ª, caracterizado porque el módulo de tratamiento o bloque quirúrgico comunica con el pasillo a través de puerta de anchura suficiente para permitir el paso de camillas y posee un boxe para lavado de manos y vestuario de cirujanos y otro para anestesia de enfermos, así como una ventanilla con trampilla de corredera en comunicación con el Módulo de esterilización.
- 205 7ª.- INSTALACION, de conformidad con las reivindicaciones 1ª a 6ª, caracterizada porque el pasillo central de la Unidad Técnica está provisto de dos puertas de vaivén, una que separa las zonas séptica y aséptica y la segunda que comunica con el módulo de enfermería y pone en comunicación por tanto las dos unidades de la instalación
- 210 8ª.- INSTALACION, de conformidad con las reivindicaciones 1ª a 7ª caracterizada porque la Unidad de Hospitalización comprende un módulo de enfermería con capacidad para un número eventual de camas y puesto de observación permanente de enfermos, susceptible de ser ampliado mediante dos módulos complementarios, adaptables respectivamente a ambos lados del primario, previa eliminación de los tabiques desmontables que limitan este último.
- 215 9ª.- INSTALACION, de conformidad con las reivindicaciones 1ª a 8ª, caracterizada porque la Unidad de Hospitalización comprende como modulos complementarios, un módulo almacén de ropa limpia, un mó-

415939



220 dulo de servicios higiénicos de personal sanitario, un módulo de estar del personal sanitario, un módulo de descanso o dormitorio de personal médico y un módulo de descanso o dormitorio de personal sanitario auxiliar, todos ellos de las dimensiones convenientes dentro del conjunto funcional y comunicados con el pasillo central de la Unidad.

225 10ª.- INSTALACION, de conformidad con las reivindicaciones 1ª a 9ª, caracterizada porque el pasillo central de la Unidad de Enfermería está provisto de una puerta de vaivén comunicante con el módulo de enfermería y de otra principal de entrada a la Unidad.

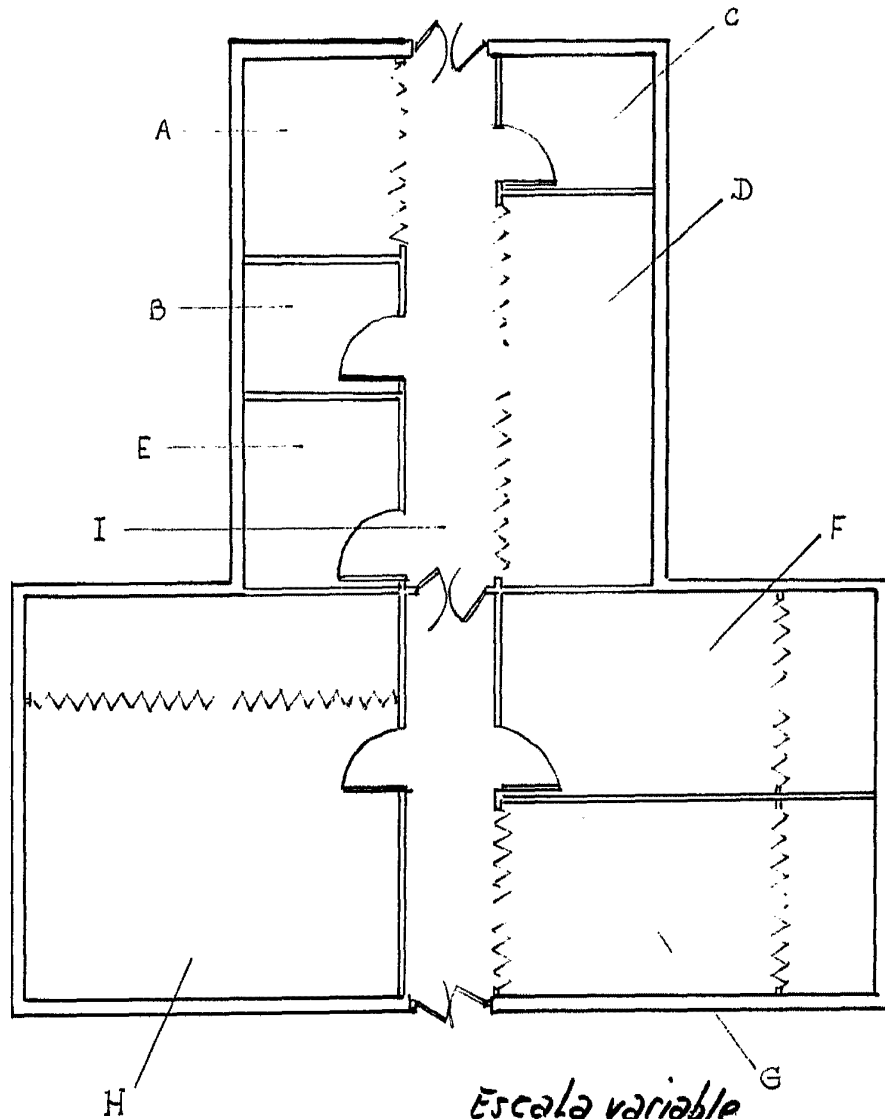
230 11ª.- INSTALACION MOVIL DE TRATAMIENTO MEDICO-QUIRURGICO Y HOSPITALIZACION. - - - - -

Consta la presente Memoria descriptiva de nueve hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara a las cuales se unen dos hojas de planos de dibujos, para su mejor comprensión.

Madrid, 14 JUN. 1973

415039

14 JUN 1979



Escalera variable  
Madrid: 14 JUN. 1979

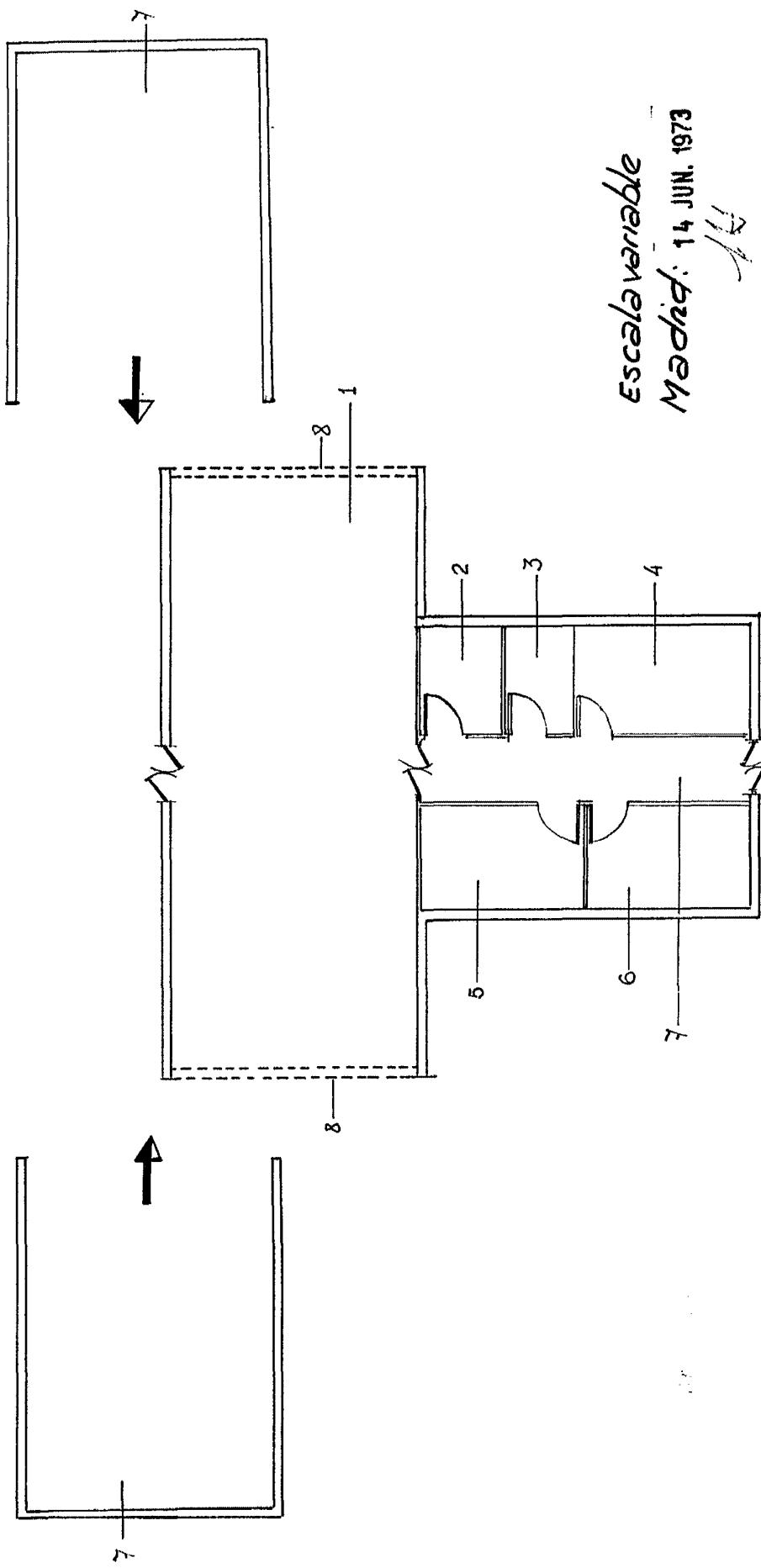
D. Vicente Mendez Rojas y J. Jesus Lopez Alonso

Hoja II



415930

PLANO



Escala variable  
Madrid: 14 JUN. 1973  
AV

D. Vicente Mendez Rojas y J. Jesus Lopez Alonso

415939

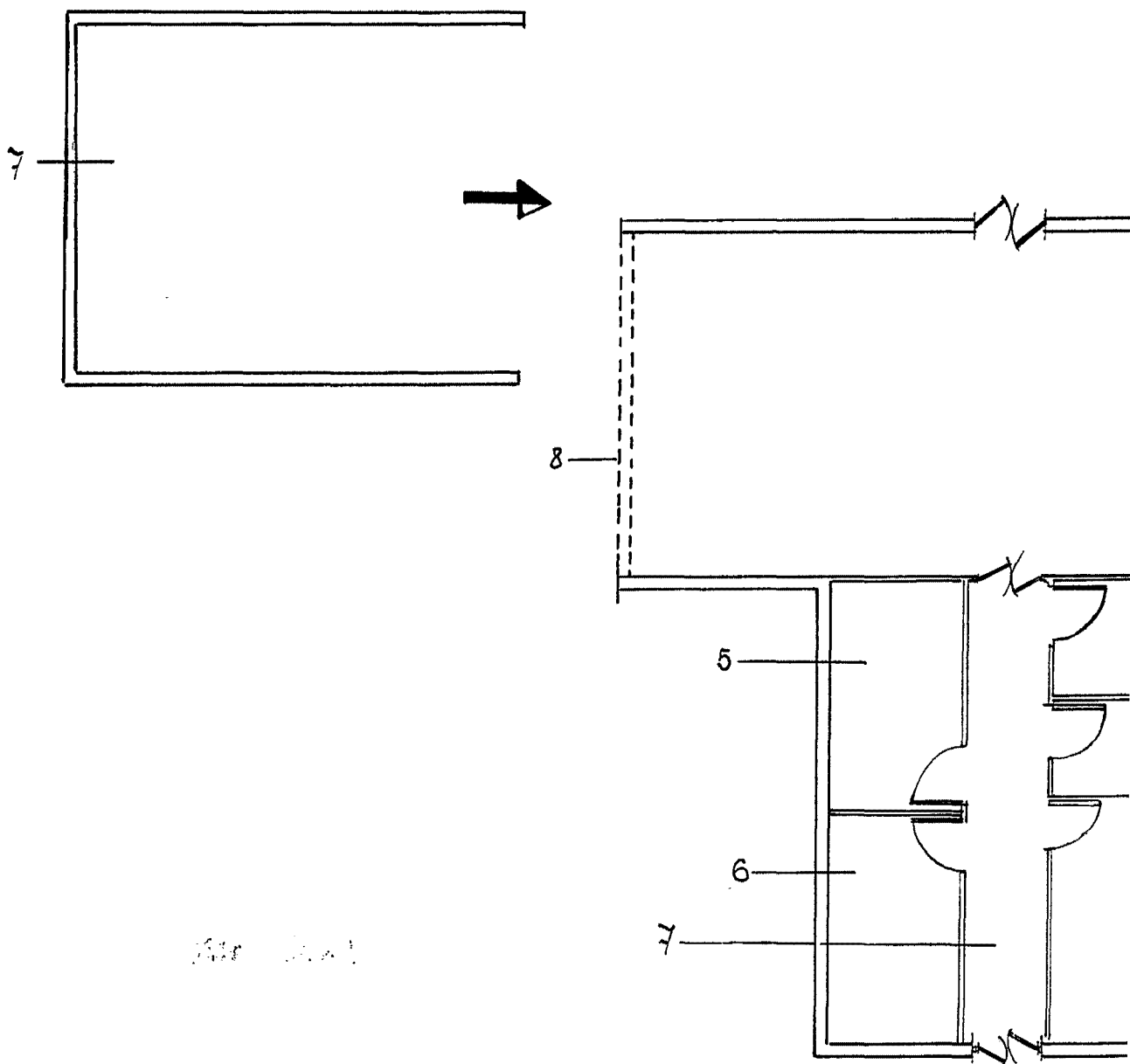


Fig. 1

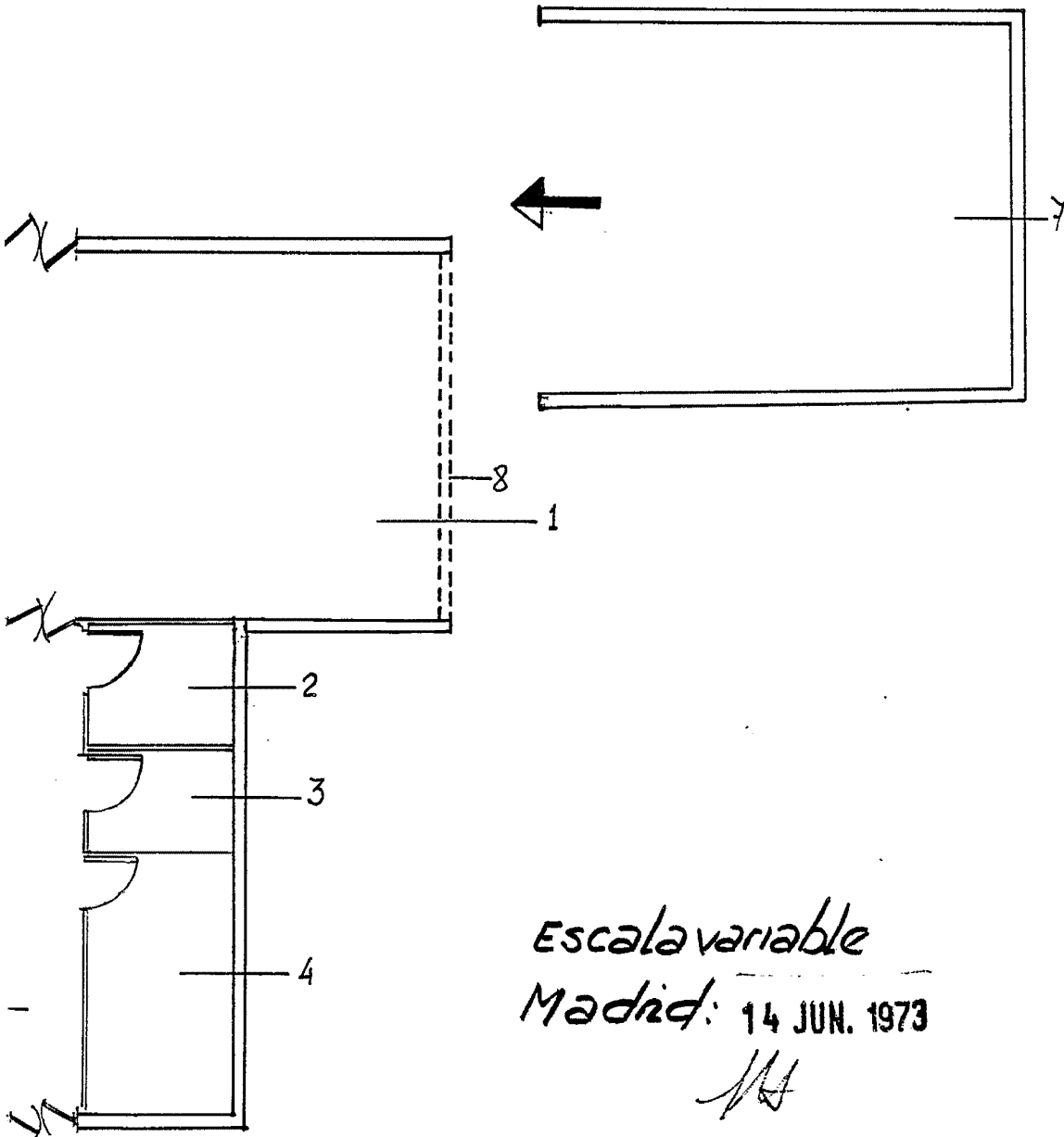
10250

HOJA II

415939



415939



Escalera variable  
Madrid: 14 JUN. 1973

MA